

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la "39° Fiesta Nacional de la Madera", a realizarse en el municipio misionero de San Vicente, del 31 de octubre al 3 de noviembre del corriente año.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fiesta Nacional de la Madera, que este año celebra su 39° edición, es uno de los eventos más destacados de la provincia de Misiones y representa un hito para la comunidad de San Vicente, conocida como la Capital Nacional de la Madera. Desde su creación en octubre de 1982, esta celebración fue evolucionando significativamente, comenzando como una fiesta provincial para convertirse en un evento de carácter nacional debido a su creciente relevancia para la industria maderera y la economía local.

La fiesta tiene sus raíces en el Día del Trabajador Maderero y simboliza el profundo vínculo de San Vicente con la actividad forestal. La ciudad es un centro clave de producción y comercialización de madera, y este evento celebra esa tradición, poniendo de relieve la importancia de la industria maderera no solo para el municipio, sino también para la economía provincial y nacional.

Cada edición de la fiesta incluye la Expo Madera, una exposición que reúne empresas y artesanos del sector, mostrando avances en tecnología y maquinaria para la industria maderera. Además, se destacan productos artesanales, lo que proporciona una plataforma para la promoción del trabajo local. La fiesta también cuenta con la participación de artistas de renombre, garantizando una amplia convocatoria de turistas y visitantes de todo el país y del exterior.

En la edición de este año, la 39° Fiesta Nacional de la Madera, contará con una variada agenda cultural y artística. Entre los espectáculos se presentarán destacados músicos y artistas reconocidos a nivel nacional y regional. La celebración también incluye concursos populares como la Elección de la Reina Nacional de la Madera, junto con actividades destinadas a niños, niñas y adolescentes.

Es relevante mencionar el impacto económico y turístico que esta fiesta genera en San Vicente y en toda la provincia de Misiones. La fiesta no solo atrae a miles de visitantes, sino que también fomenta el desarrollo local al ofrecer una oportunidad única para promover el turismo, el comercio y la industria de la madera, impulsando así el crecimiento económico de la región.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la 39° Fiesta Nacional de la Madera,

un evento emblemático que celebra la identidad cultural, histórica y económica de San Vicente y de toda la provincia de Misiones.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL